



D. Antonio Clemares y D. Maximino Ruiz  
García.

Precedentes de mil ochocientos ochenta y nueve =  
D. Francisco Warte y D. José Cayuela.

Décimo Distrito - Barrio.

Precedentes de mil ochocientos ochenta y siete =  
D. Pascual Esteve.

Precedentes de mil ochocientos ochenta y nueve =  
D. Eulogio Soriano y D. Luis Pérez Torqueros.  
Y el nuevo Concejal que corresponde a este Ayun-  
tamiento.

Quedo por consecuencia acordado que en la  
renovación próxima, se voten en el primer Dis-  
trito, tres Concejales; en el segundo, otros tres; dos  
en vacantes naturales y otro para sustituir al  
fallecido D. Antonio Fontes, Marqués de Or-  
doño, habiendo de practicarse después, entre  
los tres elegidos por este Distrito, sorteo para  
determinar los dos que hayan de desempeñar  
sus cargos por espacio de cuatro años, y el que  
haya de desempeñarlo por dos, toda vez que  
el repetido Sr. Fontes, a quien reemplaza, hu-  
biera debido cesar en mil ochocientos noventa  
y tres; en el tercer Distrito, otros tres; en el cuar-  
to Distrito, dos; en el quinto Distrito, otros dos; en  
el sexto, otros dos; en el séptimo, tres, de los cuales,  
uno entrará en sustitución del Excmo. Sr. D. Pa-

Se acuerda el n.º  
de Concejales que  
han de votarse en  
cada Distrito en  
la renovación próxima.